

Úrsula Isabel Romani-Miranda; Jorge Leoncio Rivera-Muñoz; Maggie Mabel Romani-Miranda; Rodrigo Alexis Cea-Córdova

<https://doi.org/10.35381/r.k.v8i1.2793>

Responsabilidad social universitaria y acoso virtual: caso: Perú, Chile y España

University social responsibility and virtual harassment: case: Peru, Chile and Spain

Úrsula Isabel Romani-Miranda

ursula.romani@urp.edu.pe

Universidad Ricardo Palma, Lima, Lima
Perú

<https://orcid.org/0000-0003-1666-674X>

Jorge Leoncio Rivera-Muñoz

jriveram@unmsm.edu.pe

Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Lima
Perú

<https://orcid.org/0000-0002-8202-0691>

Maggie Mabell Romani Miranda

maggie.romani@urp.edu.pe

Universidad Ricardo Palma, Lima, Lima
Perú

<https://orcid.org/0000-0002-5834-4821>

Rodrigo Alexis Cea-Córdova

rodrigoceacordova@gmail.com

Universidad de Concepción de Chile, Providencia, Santiago
Chile

<https://orcid.org/0000-0002-8082-0468>

Recepción: 15 de abril 2023

Revisado: 23 de junio 2023

Aprobación: 01 de agosto 2023

Publicado: 15 de agosto 2023

Úrsula Isabel Romani-Miranda; Jorge Leoncio Rivera-Muñoz; Maggie Mabel Romani-Miranda; Rodrigo Alexis Cea-Córdova

RESUMEN

El trabajo de investigación tuvo como finalidad analizar la responsabilidad social universitaria y el acoso virtual en las universidades de Perú, Chile y España. Como metodología, se aplicó el método descriptivo comparativo y la muestra elegida fue no probabilística, porque a juicio de los colaboradores era complejo identificar a los participantes en las tres universidades, por lo tanto, se delimitó a través de la Dirección o su equivalente, de Representantes docentes, estudiantes y Comisiones de Responsabilidad Social Universitaria. Los resultados develaron que más del 80% conocía los criterios conceptuales sobre el acoso virtual así como lo inherente a su prevención. Como conclusión, los participantes sugirieron fortalecer los temas transversales acerca de la responsabilidad social universitaria y el acoso virtual en los currículos de formación profesional como parte del quehacer en el entorno universitario.

Descriptores: Acoso virtual; currículo universitario; responsabilidad social universitaria; violencia de género. (Tesaurus UNESCO).

ABSTRACT

The purpose of this research was to analyze university social responsibility and virtual harassment in universities in Peru, Chile and Spain. As a methodology, the comparative descriptive method was applied and the sample chosen was non-probabilistic, because in the opinion of the collaborators it was complex to identify the participants in the three universities, therefore, it was delimited through the Directorate or its equivalent, teaching representatives, students and University Social Responsibility Commissions. The results revealed that more than 80% knew the conceptual criteria on virtual harassment as well as what is inherent to its prevention. In conclusion, the participants suggested strengthening the cross-cutting themes of university social responsibility and virtual harassment in the professional training curricula as part of the work in the university environment.

Descriptors: Virtual harassment; university curriculum; university social responsibility; gender violence. (UNESCO Thesaurus).

Úrsula Isabel Romani-Miranda; Jorge Leoncio Rivera-Muñoz; Maggie Mabel Romani-Miranda; Rodrigo Alexis Cea-Córdova

INTRODUCCIÓN

La presencia de la sociedad digital derivada del asombroso avance científico tecnológico que nos ha tocado vivenciar en todos sus extremos, se ha constituido en un significativo reto para la humanidad, por cuanto ofrece oportunidades que podrían facilitar mejores escenarios de desarrollo integral, pero también espacios conducentes al progresivo deterioro de la calidad y dignidad de las personas. En este particular, Álvarez (2012) manifiesta lo siguiente:

Todos estos avances están disponibles para nosotros, su enorme variedad nos permite escoger el equipo que nos es más útil; el precio de los equipos baja y se hace más accesible; pero como toda arma de enseñanza y aprendizaje, su uso será o no benéfico de acuerdo con el modo en que la empleamos. (p. 2)

El diagnóstico desarrollado por los organismos internacionales competentes entre ellos la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), ha puesto al descubierto enormes brechas en la comprensión del real sentido de las personas entre ellas mujeres y niños, quienes al ser sujetos a los desequilibrios vinculados con el incorrecto uso de las tecnologías, son expuestos al servicio de individuos y colectivos concentrados en sus intereses personales antes que en la preservación de las instituciones y el desarrollo de la humanidad. Como consecuencia, estos enfrentan un tipo de acoso peculiar definido por Sánchez (2019) como acoso callejero, el cual “es un tipo implícito de violencia que priva a las mujeres de su libertad de movimiento” (p. 153).

Este entorno, nos conduce a visualizar, desde una perspectiva reflexiva, la posibilidad de llevar a cabo una práctica efectiva que viabilice el rescate de lo esencial en pro de vivir bajo la sana convivencia. Por consiguiente, la idea central es mantenernos alertas a los desequilibrios que se derivan de la distorsión en la práctica de los valores fundamentales que de forma injusta dan lugar a la desigualdad de género, raza, entre otros.

Úrsula Isabel Romani-Miranda; Jorge Leoncio Rivera-Muñoz; Maggie Mabel Romani-Miranda; Rodrigo Alexis Cea-Córdova

La sociedad actual demanda trabajar en equipo para lograr la igualdad entre los géneros, empoderando a todas las mujeres y las niñas para garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad. Asimismo, se busca promover oportunidades de aprendizaje para todos durante toda la vida, con el propósito de promover un crecimiento económico inclusivo y sostenible mediante el empleo y el trabajo decente. En consecuencia, a la agresiva vigencia del acoso virtual cada vez más explícito y groseramente encubierto por los intereses de quienes actúan al margen de la responsabilidad social, se hace necesario construir un hecho educativo fundamentado en la inclusión, la igualdad y la justicia que integre todo nuestro entorno social. Tlalolin, (2017) declara que: “En 2012 el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) publicó una convocatoria para promover la investigación sobre la violencia dentro de las universidades para atender la urgencia de diagnosticar, analizar y prevenir esta problemática” (p. 39). Por lo tanto, el presente estudio surge como una de las experiencias investigativas interesadas en tratar este tema que requiere de cambios.

Lo anterior constituye un marco para iluminar nuestro trabajo institucional y erradicar la violencia de género en la actualidad, expresada como acoso virtual, acoso en línea, y/o violencia en línea o virtual, la cual se ha acentuado a nivel internacional y mundial y que desde luego demanda la intervención de las instituciones educativas en todos los niveles desde la educación básica regular hasta la educación superior. Bajo este marco, vale mencionar que a pesar de ser un tema mundial, centramos la presente investigación en tres países, lo cual no significa que son los únicos afectados con esta situación, pero sus experiencias permitirán constituir bases sólidas para el tratado adecuado del acoso virtual.

En tal sentido, cabe acotar el trabajo de Buelga y Pons (2012), quienes exploraron varios estudios en España que corroboraron el uso de las tecnologías como medios principales para el acoso vía internet. Asimismo, Oliveros et al. (2012) hicieron una indagación sobre el ciberacoso y los estudios revelaron que en el Perú también se han precisado casos que requieren de atención. Por su parte, Pardo y Souza (2022) en su estudio destacaron

Úrsula Isabel Romani-Miranda; Jorge Leoncio Rivera-Muñoz; Maggie Mabel Romani-Miranda; Rodrigo Alexis Cea-Córdova

“la necesidad de continuar estudiando el ciberacoso en Chile y la importancia de promover una acción educativo-preventiva en que los contextos escolares sean espacios de promoción del bienestar y la sana convivencia social a través de la tecnología”. Prieto, Carrillo y Lucio (2015) en su investigación, buscaron “identificar la incidencia de maltrato presencial y los procesos de acoso en el ciberespacio entre estudiantes de este nivel educativo” (p. 33), determinando que la violencia escolar y el ciberacoso o violencia en espacios virtuales son fenómenos exclusivos de los niveles educativos escolares.

Asimismo, Flores y Browne (2017) llegaron a reflexiones vinculadas a la necesidad de cuestionarse sobre cómo la internet impacta la construcción de las identidades de género y sus relaciones sociales en los y las jóvenes como actores de una cultura paternalista. Finalmente, sobre el tema de violencia virtual hacia la mujer, Fileborn (2017) resaltó la importancia de hacer un uso apropiado de los sitios que ofrece la red de internet como medios para alcanzar la justicia.

Los antecedentes mencionados despiertan el interés por el tema en pro de buscar alternativas de solución que disminuyan los casos de este tipo de acoso en la vida diaria. Ahora bien, para Donoso et al. (2018) el ciberacoso “se convierte en muchas ocasiones en un espacio en el cual las personas quedan expuestas a agresiones que pueden ocasionar múltiples daños psicológicos que llevan a secuelas en la vida real y pueden tener repercusiones de largo alcance” (p. 111).

Por otro lado, con respecto al constructo de Responsabilidad Social Universitaria-RSU, Vallaey y Rodríguez (2019) concluyeron que:

Este concepto de gestión de impactos ha empezado a penetrar en la mente de la comunidad universitaria, y que se está superando la visión reductora del compromiso social universitario asumido solamente desde la extensión voluntaria, fuera de la formación curricular y la investigación. (p. 94)

Úrsula Isabel Romani-Miranda; Jorge Leoncio Rivera-Muñoz; Maggie Mabel Romani-Miranda; Rodrigo Alexis Cea-Córdova

Sobre la misma categoría, Rincón et al. (2014) buscan, a partir de los resultados de su investigación:

Promover una formación de carácter transversal en materia de corresponsabilidad como estrategia para la prevención de la violencia de género impulsada desde el servicio de biblioteca en estrecha colaboración con el personal docente e investigador y dirigida a estudiantes de grado y a toda la comunidad universitaria en general. (p. 1)

Para lograrlo, las universidades tienen un rol importante en la eliminación de la violencia virtual desde la Responsabilidad Social Universitaria (RSU), dado que una de sus funciones es presentar soluciones a la sociedad. Dicha responsabilidad constituye un elemento clave dentro del proceso de ajuste curricular, el cual en opinión de Pertuz (2014) demanda una autoevaluación juiciosa de todos los elementos constitutivos del programa y requiere de un ejercicio de investigación en el que se vinculen las perspectivas de estudiantes, docentes, egresados y empleadores.

En nuestro país Perú, lamentablemente, se observa un incremento de las situaciones de acoso en línea que finalmente, en muchos casos, terminan en secuestros, trata de mujeres y feminicidios. También, se puede evidenciar que son las mujeres más jóvenes quienes se ven afectadas, coincidiendo con Sánchez y Magaña (2021) quienes afirman lo que sigue:

En este contexto, se aborda el Ciberbullying o Ciberacoso (CB), un subtipo o prolongación del acoso presencial, como fenómeno que ha surgido y masificado a la par del desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) dado principalmente tras el uso cada vez mayor por los jóvenes. (p.3)

Todo, porque se hace una apología a la violencia de género en la virtualidad, puesto que no se ha logrado una ciudadanía digital educativa que vele por la ejecución de lineamientos curriculares para enfrentar la violencia virtual. Romani (2021) agrega que:

Úrsula Isabel Romani-Miranda; Jorge Leoncio Rivera-Muñoz; Maggie Mabel Romani-Miranda; Rodrigo Alexis Cea-Córdova

Otro de los resultados del Ministerio de Mujer y Poblaciones Vulnerables (2020), nos refiere que la mayoría de casos están ocurriendo en Facebook (73%), WhatsApp (40%), Mensajes de texto (24%), Chat (23%) y en Instagram (20%). Reorganizando los datos de acuerdo a tipo de plataforma, encontramos que el 98% de los casos ocurren en redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter, YouTube) y el 87% en aplicaciones de mensajería (WhatsApp, mensajes de texto y chat). (p. 80)

Tomando como base lo antes descrito, se considera necesario disminuir los casos mencionados de forma inmediata para evitar su incremento. Por ende, en el presente trabajo de investigación, se pretende visualizar diversas alternativas de información idóneas para mantener a la sociedad al tanto de los lineamientos curriculares que promueven el uso apropiado de las tecnologías teniendo como base el marco de los Objetivo de Desarrollo Sostenible hacia el 2030.

Sin duda, la reflexión previa resultará clave para el diseño de los lineamientos curriculares con Responsabilidad Social Universitaria (RSU) que se pretenden sistematizar a partir de los objetivos planteados, a modo de abordar con carácter científico los constructos que nos permitan conocer sobre el acoso virtual o en línea en ambientes universitarios, desde la perspectiva de la RSU.

Para tal fin, se formuló como objetivo general analizar la responsabilidad social universitaria y el acoso virtual en las universidades de Perú, Chile y España mediante la comparación de las categorías de análisis relacionadas con los lineamientos curriculares de RSU que podrían ser aplicadas en la identificación de los impactos del acoso virtual en la población universitaria en Perú, España y Chile.

MÉTODO

Dentro de este contexto, se acudió al enfoque cuantitativo con diseño no experimental y método descriptivo comparativo, toda vez que se recabó información tal cual se presentó para posibilitar un análisis óptimo. La población de estudio lo constituyeron la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Valencia (España), Facultad

Úrsula Isabel Romani-Miranda; Jorge Leoncio Rivera-Muñoz; Maggie Mabel Romani-Miranda; Rodrigo Alexis Cea-Córdova

de Educación de la Universidad de Concepción (Chile) y la Universidad Ricardo Palma (Perú) a través de Dirección de RSU o equivalente, Representantes o Comisiones de RSU. Para la muestra se aplicó un muestreo no probabilístico, porque a juicio de los colaboradores era complejo identificar a los participantes en las tres universidades. Por lo tanto, a juicio del equipo de trabajo y por la naturaleza de intervención en las universidades estudiadas, se optó por el muestreo por conveniencia, con informantes disponibles, es decir, se contó con el aporte de los sujetos disponibles en función a su representatividad (Miembros de las direcciones, representantes o comisiones de RSU); de este modo, se recabó la información, sin embargo, se debe tener en cuenta que los resultados obtenidos no permiten generalizar para poblaciones más amplias.

Las variables de estudios fueron: los lineamientos curriculares de RSU y el acoso virtual. En cuanto a los instrumentos empleados, se usó una matriz de comparación, para analizar los impactos de los lineamientos curriculares y el cuestionario con escala Likert para recoger la información de los estudiantes sobre la ejecución de los lineamientos. De igual manera, se usó matriz de operacionalización para generar los instrumentos ad hoc necesarios a partir de los criterios conceptuales que permitieron establecer los factores operacionales, los cuales fueron validados mediante juicio de expertos.

Los datos de la matriz de comparación de resultados fueron procesados por el programa SPSS 26. Se aplicó la estadística descriptiva para resumir las respuestas encontradas y así posibilitar su interpretación.

Cabe destacar que el trabajo de investigación se realizó con el apoyo de los invitados internacionales para recoger información de cada Facultad, así como de docentes de la Universidad Ricardo Palma-Perú. Del mismo modo, el cuestionario se elaboró en trabajo de gabinete con los investigadores nacionales del grupo Redes del Aprendizaje en Humanidades.

Úrsula Isabel Romani-Miranda; Jorge Leoncio Rivera-Muñoz; Maggie Mabel Romani-Miranda; Rodrigo Alexis Cea-Córdova

RESULTADOS

Debido a que los datos fueron recolectados en base a los cuestionarios aplicados, a continuación se presentan los resultados de forma detallada. En función a la información recibida vía virtual con los cuestionarios respectivos, se ha podido confirmar lo siguiente con respecto al cuestionario 1, el cual está relacionado con los Lineamientos Curriculares de Responsabilidad Social Universitaria (LC-RSU):

Tabla 1.

Tabla de frecuencia con los datos generales del participante del cuestionario.

I. Función en la Universidad	Frecuencia	Porcentaje
Delegado de Asignatura en una Facultad	24	46.2
Miembro de la Comisión o Dirección de RSU de la universidad.	2	3.8
Miembro del Consejo de la Facultad	20	38.5
Miembro del Tercio Estudiantil	6	11.5
Total	52	100.0
II. Tiempo de Servicio o Permanencia		
De cinco a más	29	55.8
De dos años a cinco	5	9.6
De semestre académico a un año	18	34.6
Total	52	100.0
III. Género		
Femenino	31	59.6
Masculino	21	40.4
Total	52	100.0
IV. Nacionalidad		
Chilena	17	32.7
Española	11	21.2
Peruana	24	46.2
Total	52	100.0

Elaborado por: Los autores.

Úrsula Isabel Romani-Miranda; Jorge Leoncio Rivera-Muñoz; Maggie Mabel Romani-Miranda; Rodrigo Alexis Cea-Córdova

A continuación, se presenta un cuestionario con cinco dimensiones, donde se muestran las premisas más importantes, las mismas que están relacionadas al tema de Lineamientos Curriculares de Responsabilidad Social Universitaria (LC-RSU).

Tabla 2.

Dimensión 1: Funciones del área de LC-RSU de la institución.

	Frecuencia	Porcentaje
No	32	61.5
Sí	20	38.5
Total	52	100.0

Elaborado por: Los autores.

En esta dimensión se interrogó a los estudiantes sobre sus conocimientos acerca de las funciones que se realizan como parte la LC-RSU en su universidad y los resultados permitieron determinar que 61.5% las desconocía y 38.5% sí las conocía.

Tabla 3.

Dimensión 2: Marco internacional y el marco nacional sobre LC-RSU.

Marco internacional	Frecuencia	Porcentaje	Marco nacional	Frecuencia	Porcentaje
No	17	32.7	No	21	40.4
Sí	35	67.3	Sí	31	59.6
Total	52	100.0	Total	52	100.0

Elaborado por: Los autores.

Tal como se puede evidenciar en la tabla 3, en cuanto al marco internacional 67.3% de la muestra afirma conocerlo, mientras que 59.6% asevera también conocer el marco nacional, lo que indica que la mayoría de los miembros de las facultades universitarias poseen conocimiento sobre los parámetros a seguir en situaciones de acoso virtual.

Úrsula Isabel Romani-Miranda; Jorge Leoncio Rivera-Muñoz; Maggie Mabel Romani-Miranda; Rodrigo Alexis Cea-Córdova

Tabla 4.

Dimensión 3: Proyectos holísticos de LC-RSU con participación de la comunidad universitaria.

Participación	Frecuencia	Porcentaje
No	24	46.2
Sí	28	53.8
Total	52	100.0

Elaborado por: Los autores.

De acuerdo con la tabla 4, a los participantes se les preguntó si tenían conocimiento la existencia de proyectos holísticos universitarios inherente a LC-RSU, los cuales en su mayoría (53.8%) respondieron afirmativamente. Sin embargo, aún hay un 46.2% que requieren ser partícipes de proyectos holísticos que los mantengan al día con los lineamientos curriculares sobre responsabilidad social.

Tabla 5.

Dimensión 4: Asignaturas con contenido de LC-RSU.

Participación	Frecuencia	Porcentaje
No	22	42.3
Sí	30	57.7
Total	52	100.0

Elaborado por: Los autores.

En relación a la tabla 5, los participantes expusieron en su mayoría (57.7%) que los ejes o áreas curriculares de su universidad contienen temáticas inherentes a LC-RSU. No obstante, un 42.3% expresó que no.

Úrsula Isabel Romani-Miranda; Jorge Leoncio Rivera-Muñoz; Maggie Mabel Romani-Miranda; Rodrigo Alexis Cea-Córdova

Tabla 6.

Dimensión 5: Proyectos institucionales LC-RSU en las instituciones universitarias.

Participación	Frecuencia	Porcentaje
No	12	23.1
Sí	40	76.9
Total	52	100.0

Elaborado por: Los autores.

En relación con la tabla 6, 76.9% de los participantes manifestaron conocer sobre la participación, en su país, de proyectos institucionales inherentes a LC-RSU, por su parte 23.1% expresó no conocer sobre estos proyectos. En las siguientes dimensiones se señalan los aspectos resaltantes relacionados con el Acoso Virtual, los cuales de igual forma son presentados mediante tablas.

Tabla 7.

Dimensión 6: Concepto de acoso virtual.

Participación	Frecuencia	Porcentaje
No	8	15.38
Sí	44	84.62
Total	52	100.00

Elaborado por: Los autores.

En cuanto a la tabla 7, 84.62% de los participantes indicaron poseer conocimiento sobre el acoso virtual, mientras que un 15.38% lo desconoce.

Úrsula Isabel Romani-Miranda; Jorge Leoncio Rivera-Muñoz; Maggie Mabel Romani-Miranda; Rodrigo Alexis Cea-Córdova

Tabla 8.

Dimensión 7: Marco internacional y el marco nacional sobre acoso virtual.

Marco internacional	Frecuencia	Porcentaje	Marco nacional	Frecuencia	Porcentaje
No	6	11.54	No	35	67.31
Sí	46	88.46	Sí	17	32.69
Total	52	100.00	Total	52	100.00

Elaborado por: Los autores.

Tal como se puede evidenciar en la tabla 8, con respecto al marco internacional, 88.46 % de la muestra afirma conocerlo, mientras que en relación al marco nacional, 67.31 % asevera desconocerlo, lo que indica que se deben hacer talleres, congresos u otras actividades para divulgar el marco legal de cada país y así mantener a sus habitantes actualizados y preparados.

Tabla 9.

Dimensión 8: Vulnerabilidad.

Participación	Frecuencia	Porcentaje
No	3	5.77
Sí	49	94.23
Total	52	100.00

Elaborado por: Los autores.

En la tabla 9, 94.23 de los entrevistados coincide que existe mayor acoso virtual hacia el género femenino que hacia el masculino y sólo un 5.77% expresa lo contrario, lo cual indica que sexo femenino es más vulnerable al acoso virtual que el masculino.

Úrsula Isabel Romani-Miranda; Jorge Leoncio Rivera-Muñoz; Maggie Mabel Romani-Miranda; Rodrigo Alexis Cea-Córdova

Tabla 10.
 Dimensión 9: Ética digital.

Participación	Frecuencia	Porcentaje
No	14	26.9
Sí	38	73.1
Total	52	100.0

Elaborado por: Los autores.

La tabla 10 muestra que 73.1% de los participantes ha sido informado sobre ética digital y un 26.9% indicó que no ha recibido información sobre ello. Por esta razón, es necesario seguir trabajando en función de velar porque la ética digital sea un eje transversal de la comunicación en línea.

Tabla 11.
 Dimensión 10: Medios.

Redes sociales	Frecuencia	Porcentaje	Apps	F.	%	Mensajería de texto	F.	%	Llamadas en línea	F.	%
No	4	8	No	32	61.54	No	4	7.69	No	27	51.92
Sí	48	92	Sí	20	38.46	Sí	48	92.31	Sí	25	48.08
Total	52	100	Total	52	100	Total	52	100	Total	52	100

Elaborado por: Los autores.

La tabla 11 indica que 92% de los participantes considera las redes sociales como uno de los principales medios para el acoso virtual, un 38.46% señala las apps, un porcentaje alto de 92.31% considera que la mensajería de texto es uno de principales recursos empleados para el acoso y un 48.08% expresa que las llamadas en línea son un medio para el acoso virtual. Por lo tanto, es menester seguir tomando control de estas redes a fin de disminuir los casos de acoso virtual.

Todos estos resultados conducen a la reflexión y es allí donde los docentes de cada país deben trabajar de la mano con sus estudiantes para tratar de atacar este problema que requiere de soluciones prontas y efectivas.

Úrsula Isabel Romani-Miranda; Jorge Leoncio Rivera-Muñoz; Maggie Mabel Romani-Miranda; Rodrigo Alexis Cea-Córdova

DISCUSIÓN

Los resultados obtenidos de manera integral permitieron expresar algunos criterios acerca de los datos generales de los participantes, siendo este heterogéneo. Sólo 2 participantes de un total de 52 se desempeñaban como funcionarios de la universidad, lo cual les impedía emitir una respuesta certera sobre algunos miembros docentes. Por otro lado, de los representantes de los órganos de gobierno de la universidad definido como Consejo de Facultad o su equivalente, intervinieron 20 participantes, el resto de los 24 participantes correspondió a los delegados de aula, curso o asignatura, mientras que los estudiantes integrantes del Consejo de Facultad o su equivalente fueron 6 participantes. En cuanto al género, para el Cuestionario 1 relacionado con el LC.RSU, se logró contar con la participación de 31 participantes femeninas y 21 masculinos de un total de 52, mientras que para el Cuestionario 2 referido al acoso virtual, se logró contar con 25 participantes femeninas y 27 masculinos de un total de 52, por lo que se puede afirmar que los datos obtenidos son significativos.

En tal sentido, para la Variable LC-RSU, Dimensión 1, se puede resumir que aproximadamente un 50% conoce algo del tema; en relación a la Dimensión 2 aproximadamente hasta un 60% tiene información básica; con respecto a la Dimensión 3 más de un 60% conoce y participa como parte del accionar universitario de Proyectos holísticos sobre LC-RSU; en lo concerniente a la Dimensión 4 aproximadamente un 57% expresan que sus asignaturas (cursos) abordan temáticas de RSU y en cuanto a la Dimensión 5 más de un 75% manifiesta que conoce y participa de proyectos institucionales inherentes a LC-RSU.

Asimismo, para la Variable Acoso virtual, en la Dimensión 6 más del 80% conoce los criterios conceptuales de la temática así como de lo inherente a su prevención; en la Dimensión 7 aproximadamente el 80% tiene nociones del marco legal internacional mientras que sólo casi un 40% tiene información recurrente del marco legal nacional; con respecto a la Dimensión 8 más de un 94% expresa que el género femenino es más vulnerable que el masculino, y que además en ello existe algún tipo de relación con el

Úrsula Isabel Romani-Miranda; Jorge Leoncio Rivera-Muñoz; Maggie Mabel Romani-Miranda; Rodrigo Alexis Cea-Córdova

agresor. Por otro lado, en cuanto a la Dimensión 9, aproximadamente más de 73% expresa estar informado y conocer de ciudadanía digital desde los criterios axiológicos, éticos, participación y resistencia crítica; finalmente, en la Dimensión 10 aproximadamente más de un 90% asume que hay acoso por redes sociales y mensajería electrónica, mientras que menos de un 40% asocia el acoso por páginas web y apps. Es pertinente tener presente el criterio diagnóstico para identificar algunas responsabilidades institucionales sobre LC.RSU y Acoso virtual como respuesta a las problemáticas existentes y a los actores involucrados.

CONCLUSIONES

Las conclusiones a continuación expuestas suponen el logro de los objetivos planteados para la realización del presente estudio, las mismas son presentadas siguiendo el orden en el que fue formulado cada propósito.

En primer lugar, el objetivo giró en torno a un diagnóstico realizado en las facultades universitarias de Perú, Chile y España. En estos países se determinó la existencia de problemas de acoso virtual, lo cual condujo a la inmediata ejecución del estudio.

En segundo lugar, el siguiente objetivo estuvo enfocado en el abordaje de los lineamientos curriculares sobre la responsabilidad social universitaria asumida en los casos de acoso virtual, lo cual permitió constatar que sí son del conocimiento de los miembros de las instituciones y, por lo tanto, deben ser considerados dentro de los procesos de aprendizaje de los estudiantes.

En tercer lugar, se propuso como meta estudiar las realidades universitarias con respecto al acoso virtual, lo que permitió hacer un análisis profundo y reflexionar sobre acciones óptimas que contribuyeran a disminuir estos casos. En este sentido, en las conversaciones realizadas con los participantes, el trabajo en equipo resaltó como una estrategia idónea para luchar contra el acoso. Esta visión cooperativa involucra no sólo los estudiantes sino también la familia y la comunidad, ya que a través del aporte de todos

Úrsula Isabel Romani-Miranda; Jorge Leoncio Rivera-Muñoz; Maggie Mabel Romani-Miranda; Rodrigo Alexis Cea-Córdova

se podrían disminuir los hechos de acoso mediante la supervisión, el control y el buen uso de las redes.

De esta manera, se logró el objetivo general sustentado en la realización de un análisis sobre la responsabilidad social universitaria y el acoso virtual en las universidades de Perú, Chile y España.

Tomando como base los datos obtenidos, se recomienda identificar los contenidos transversales sobre LC.RSU en los currículos de formación profesional del pregrado universitario como parte del quehacer del entorno universitario.

Asimismo, se sugiere incluir los contenidos transversales sobre Acoso virtual en los currículos de formación profesional del pregrado universitario como parte del proceso educativo en el entorno universitario.

De igual forma, se recomienda realizar actividades de difusión y fortalecimiento de lo inherente a LC.RSU en las instituciones universitarias.

Por otra parte, se sugiere realizar actividades de difusión en lo concerniente al Acoso virtual además del fomento de investigaciones científicas para el abordaje de este tema en instituciones de preescolar, básica y secundaria.

Finamente, se insta a convocar la participación de los miembros de la comunidad universitaria en lo inherente a LC.RSU y Acoso virtual en la perspectiva de información, fortalecimiento y difusión de todo lo que involucra esta temática.

FINANCIAMIENTO

No monetario.

AGRADECIMIENTO

A todos los miembros de las instituciones universitarias de Perú, Chile y España por su resaltante colaboración en el presente estudio.

Úrsula Isabel Romani-Miranda; Jorge Leoncio Rivera-Muñoz; Maggie Mabel Romani-Miranda; Rodrigo Alexis Cea-Córdova

REFERENCIAS CONSULTADAS

- Álvarez, R. (2012). Pros y contras de los avances tecnológicos. [Pros y cons of technological advances]. *Revista de la Facultad de Medicina (México)*, 55(2), 2-3. Recuperado de <https://n9.cl/bi036>
- Buelga, S., y Pons, J. (2012). Agresiones entre adolescentes a través del teléfono móvil y de Internet. [Aggressions among Adolescents through Mobile Phones and the Internet]. *Psychosocial Intervention*, 21(1), 91-101. Recuperado de <https://n9.cl/e7ke4>
- Donoso, T., Rubio, M., y Vilà, R. (2018). La adolescencia ante la violencia de género 2.0: concepciones, conductas y experiencias. [Adolescence and gender violence 2.0: concepts, behavior and experiences]. *Educación XX1*, 21(1), 109-133. Recuperado de <https://n9.cl/rbjs>
- Fileborn, B. (2017). Justice 2.0: street harassment victims' use of social media and online activism as sites of informal justice. [Justicia 2.0: el uso que hacen las víctimas de acoso callejero de las redes sociales y el activismo en línea como lugares de justicia informal]. *British Journal of Criminology*, 57(6), 1482-1501. Recuperado de <https://n9.cl/yit4h>
- Flores, P., y Browne, R. (2017). Jóvenes y patriarcado en la sociedad TIC: Una reflexión desde la violencia simbólica de género en redes sociales. [Young people and patriarchy in the ICT society: A reflection from the symbolic gender violence of social networks]. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 15(1), 147-160. Recuperado de <https://n9.cl/n7q0p>
- Oliveros, M., Amemiya, I., Condorimay, Y., Oliveros, R., Barrientos, A., y Rivas, B. (2012). Cyberbullying: Nueva tecnología electrónica al servicio del acoso escolar en alumnos de dos distritos de Lima, Perú. [Cyberbullying - New electronic technology for school bullying in two Lima-Peru districts]. *An. Fac. med.*, 73(1), 13-18. Recuperado de <https://n9.cl/6gr4r>
- Pardo, E., y Souza, S. (2022). Ciberacoso en Chile: evidencias y rutas para futuras investigaciones a partir de una revisión sistemática. [Cyberbullying in Chile: evidence and pathways for future research from a systematic review]. *Estudios pedagógicos (Valdivia)*, 48(3), 335-353. Recuperado de <https://n9.cl/0ocns>

Úrsula Isabel Romani-Miranda; Jorge Leoncio Rivera-Muñoz; Maggie Mabel Romani-Miranda; Rodrigo Alexis Cea-Córdova

- Pertuz, S. (2014). Concepciones curriculares del Programa de Nutrición y Dietética en la Universidad Nacional de Colombia (1965-2013). [The Universidad Nacional de Colombia's Nutrition and Dietetics Programme's curricular concepts (1965-2013)]. *Rev Fac Med*, 62(1), 101-114. Recuperado de <https://n9.cl/q8mff>
- Prieto, M., Carrillo, J., y Lucio, L. (2015). Violencia virtual y acoso escolar entre estudiantes universitarios: el lado oscuro de las redes sociales. [Virtual violence and bullying among university students: The dark side of social networks]. *Innovación Educativa*, 15(68), 33- 47. Recuperado de <https://n9.cl/bo5xi>
- Rincón, C., Stolle, A., y Rodríguez, C. (2014). El potencial de la corresponsabilidad en el ámbito universitario: una experiencia de trabajo colaborativo desde la biblioteca para la formación en la prevención de la violencia de género. [The potential of co-responsibility in the academic sphere: a collaborative working experience from library services to prevent gender-based violence]. *Anales de Documentación*, 17(2), 1-15. Recuperado de <https://n9.cl/vi5lq>
- Romani, U. (2021). Lineamientos curriculares para enfrentar el acoso en línea hacia la mujer en el marco de la responsabilidad social universitaria. [Curricular guidelines to face online harassment towards women within the framework of university social responsibility]. *Boletín Redipe*, 10(1), 78-95. Recuperado de <https://n9.cl/av0in>
- Sánchez, L. (2019). Street harassment perception and its relations with self-objectification of women. [La percepción sobre el acoso en las calles y su relación con la auto-cosificación de las mujeres]. *Inter disciplina*, 7(17), 153-170. Recuperado de <https://n9.cl/w5ju7>
- Sánchez, J., y Magaña, L. (2021). Ciberacoso y respuestas subjetivas en redes sociales. Estudio comparativo entre escolares de secundaria y preparatoria. [Cyberbullying and subjective responses in social networks. Comparative study between middle and high school students]. *Dilemas contemporáneos: educación, política y valores*, 8(spe4). Recuperado de <https://n9.cl/tsb1w>
- Tlalolin, B. (2017). ¿Violencia o violencias en la universidad pública? Una aproximación desde una perspectiva sistémica. [Violence or violence in public universities? An approach from a systemic perspective]. *El Cotidiano*, (206), 39-50. Recuperado de <https://n9.cl/ufi32>

Úrsula Isabel Romani-Miranda; Jorge Leoncio Rivera-Muñoz; Maggie Mabel Romani-Miranda; Rodrigo Alexis Cea-Córdova

Vallaey, F., y Rodríguez, J. (2019). Hacia una definición latinoamericana de responsabilidad social universitaria. Aproximación a las preferencias conceptuales de los universitarios. [Towards a Latin American definition of university social responsibility. Approximation to the conceptual preferences of university students]. *Educación XX1*. 22(1), 93-116. Recuperado de <https://n9.cl/olfj3>

©2023 por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>).